TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

MEMORIA 2009

I. INTRODUCCION

La Memoria de este Ejercicio 2009 desarrolla los principales trabajos efectuados por el Tribunal, en cumplimiento con lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, la Ordenanza Nº 4252 y su modificatoria Nº 7225.

Las funciones principales del Tribunal de Cuentas Municipal dentro del marco normativo que le compete, es el Control y Fiscalización de la Hacienda Pública, tendiendo entre otras a adoptar las medidas preventivas necesarias, para corregir y evitar que se repitan u ocurran irregularidades en los organismos auditados.

El control integra una fase de la actividad o proceso administrativo que consiste en planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar la actuación de cualquier ente, según William L. Chapman.

También el control se orienta a un objetivo último mucho más importante y que justifica su existencia: esto es, que la administración del patrimonio del Estado, se lleve a cabo con estricta sujeción a la juridicidad, de modo transparente y con eficacia, eficiencia y economía en beneficio de toda la comunidad , que es, en definitiva, la destinataria de esa actividad.

En esa simetría se continúo con los procedimientos de revisión de las Rendiciones de Cuentas del Ejecutivo Municipal, del Concejo Deliberante, de los Entes Autárquicos, Descentralizados , todo ello, bajo las normas, doctrina y *Recomendaciones* efectuadas por este Organismo; como así también, las Entidades de Bien Público en los aspectos pertinentes de acuerdo a las normativas pertinentes.

La función de asesoramiento en materia de su competencia, ha sido contemplada cada vez que la Administración lo ha solicitado; además, se ha colaborado en la interpretación de Ordenanzas-Resoluciones, efectuando aportes técnicos que permitan una adecuada implementación en su cumplimiento.

El Tribunal dentro de sus funciones encomendadas se ha visto fortalecido con el uso de la tecnología, como así también la constante actualización y capacitación del Recurso Humano; siendo la comunicación e información, una herramienta idónea y eficaz del Organismo en la dinámica de la toma de decisiones en protección del interés social.

II. ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL

II.I. ACTIVIDADES FUNCIONALES

Las singulares y más salientes de las actividades funcionales del Tribunal, basadas en la normativa vigente durante el período 2009, fueron las siguientes:

- Resolvió los temas de su competencia de conformidad con la Ordenanza Nº 4252 y su modif. Nº 7225, mediante: Acuerdos, Resoluciones, Dictámenes y Recomendaciones.

- Analizó y revisó las Rendiciones de Cuentas del Departamento Ejecutivo Municipal y del Concejo Deliberante, en el marco del Acuerdo Nº 23/00 del T.C.M., como así también, las Rendiciones de los Organismos Autárquicos y Descentralizados, sobre la base de normas específicas de dichos Entes.

- Continuó y profundizó los procedimientos de Auditoria basados en principios de economía, eficacia y eficiencia, de acuerdo con la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza Nº 4252 y su modif. Nº 7225.

- Recepcionó y registró las Declaraciones Juradas Patrimoniales, en cumplimiento de la Carta Orgánica Municipal y de la Ordenanza Nº 7623 de Ética Pública, en el nivel de Funcionarios y Agentes alcanzados por la normativa expuesta, asistiendo a su confección, como así también, efectuando todas las acciones necesarias para su oportuno cumplimiento.

- Dictaminó y emitió opinión, en carácter de Asesor, sobre Consultas escritas en temas de su competencia.

- Recepcionó los estados contables del ENTRETUR Nº8, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2008, requiriendo la observancia y cumplimiento de las Recomendaciones contenidas en los mismos.

- Atendió y respondió en materia de su competencia, diversas Consultas verbales a requerimiento de funcionarios del DEM, Concejo Deliberante, Entes Autárquicos y Descentralizados y de particulares.

- Continuó la presencia de personal de Fiscalía en su carácter de auditores en distintas dependencias bajo su jurisdicción, a fin de recabar datos y cotejar documentación propia de Auditoria, aprobando y/u observando en su caso actuaciones y emitiendo Recomendaciones en aras de encausar una buena práctica Administrativa.

- Procedió al estudio y verificación técnica del contenido de la Cuenta General del Ejercicio 2005, en cuanto a la razonabilidad de la información relacionándola con la documentación que la sustenta, los sistemas de control interno y el grado de cumplimiento de las normas que regulan el accionar de la Gestión Pública, emitiendo el correspondiente Dictamen y, remitiendo dicha documentación junto con la Memoria del Organismo, al Concejo Deliberante y al DEM.

- Fortaleció vínculos de intercambio de información sobre temas relacionados al Control Externo con el Secretariado Permanente de los Tribunales de Cuentas, el Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones (IETEI), con la SIGEN y la Red de Control Público, así también con los distintos Tribunales de Cuentas Provinciales y Municipales del país.

II.II ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

El Tribunal tuvo una participación activa en diferentes reuniones del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuenta, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina (S.P.T.C.R.A.)

Este Tribunal participó en las diversas reuniones del Consejo Directivo del SPTCRA, alcanzando uno de los objetivos fundacionales del mismo, al adherir e integrar al Plan de Capacitación a Distancia para el personal de los Organismo de Control y de la Administración Pública en General y demás entes que deseen participar de dicho plan.

Por otra parte este Tribunal durante el año 2009 participó en las reuniones Anuales I, II, III convocadas por el Consejo Directivo del SPTCRA

efectuadas en las ciudades de Mendoza, Trelew-Chubut, y La Punta-San Luis, respectivamente.

Es de importancia considerar la II Reunión Anual realizada en Trelew, durante los días 2, 3 y 4 de Setiembre de 2009 en el Hotel Libertador de nuestra Ciudad, siendo anfitriones el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut y nuestro Tribunal de Cuentas Municipal.

En dicho encuentro el Tribunal de Cuentas Municipal tuvo una importante participación en la Organización y puesta en escena de los diferentes eventos que se realizaron.

La apertura se efectúo en el Auditorium German Sopeña MEF, el día 02/09/09 con la presencia del Sr. Intendente Municipal Dr. Gustavo Cesar Mac Karthy y la asistencia de miembros de Tribunales de Cuentas Provinciales y Municipales de la República Argentina, como así también representantes de la SIGEN, llevándose a cabo una cena de bienvenida a todos los participantes.

Durante el evento se constituyó un ámbito de debate de ideas, expresiones y numerosos temas abordados que fortalecieron a sus asistentes, prevaleciendo como objetivo el intercambio de experiencias en cuestiones afines al control, como así también, al funcionamiento del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de los Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, a los Tribunales Municipales y del Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones (IETEI), terminando la misma con una cena de camaradería ofrecida por el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, en el predio Recreo Parque España.

En dicha oportunidad se conmemoró el 50 aniversario del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, entregando las autoridades de este Tribunal un presente alegórico a su par Provincial, en un acto lleno de recuerdos a sus miembros fundantes, reafirmando a su vez, el intercambio de experiencias en las tareas de control.

Todas las Delegaciones presentes dieron muestras de afecto y agradecimiento a nuestro Tribunal por su organización, por los logros y la dedicación permanente manifestada a los participantes, como así también por la actividad complementaria desarrollada durante su estadía en nuestra Ciudad.

Por otra parte durante el III Reunión Anual del Secretariado Permanente y XX Congreso Nacional de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina efectuada durante los días 23, 24 y 29 de noviembre de 2009, en la Ciudad de la Punta Provincia de San Luis, se abordaron entre otros temas, como: "Las transformaciones de los procedimientos administrativos", a cargo del Dr. Irmgard Lepenies y "Los procedimientos administrativos para actividades en riesgo", dado por el Dr. José Said. En dicho encuentro nuestro Tribunal participo activamente.

III. DESARROLLO

El Tribunal de Cuentas Municipal es el Órgano principal del Control Público Externo de la Municipalidad, de sus Entes Autárquicos y Descentralizados; efectuando, no sólo un mero Control Formal, Legal, Contable, Numérico y Documental; sino también, Auditorias y Asesoramiento en forma permanente de acuerdo con la normativa vigente.

Además efectúa Observaciones en todos aquellos actos sujetos a su competencia y que a su entender contraríen o violen disposiciones legales o reglamentarias, resaltando la función preventiva del Tribunal formulando las correcciones necesarias con el fin de evitar que se repitan u ocurran irregularidades en los entes auditados.

En lo que respecta a la faz Interna, el Tribunal cumple funciones de Gobierno de acuerdo con la normativa vigente, según su especificidad, generando para ello los correspondientes actos administrativos.

El Tribunal registra y dicta sus actos, en cumplimiento del art. 114 inc.1) y 4) de la COM; fijando doctrina, requisitos, plazos y sanciones, mediante **ACUERDOS** y/o **DICTÁMENES** referentes a Licitaciones, Consultas y Actuaciones en materia de su competencia, además de **RESOLUCIONES.**

En ese proceder se han confeccionado, tramitado y registrado ante este Tribunal 37 (treinta siete) Acuerdos, 3 (tres) Resoluciones; 6 (seis) Dictámenes y 7 (siete) Resoluciones de Presidencia.

Asimismo se registró 10 (diez) expedientes, se emitieron 201 (doscientas uno) Notas y se registraron tres (3) Declaraciones Juradas Patrimoniales de Funcionarios y Agentes en cumplimiento de lo previsto en el art. 153 de la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza Nº 7623 de Ética Pública.

Se continuó en la adhesión y suscripción al Sistema Argentino de Informática Jurídica (SAIJ), siendo ésta una herramienta importante por su aporte en materia legislativa, doctrinaria y jurisprudencial.

En materia informática se cuenta con un sistema informático alojado en un servidor, al que acceden todos los puestos en red. Este sistema importa las bases de datos contables del municipio y brinda los datos necesarios para realizar el seguimiento de las rendiciones del Departamento Ejecutivo Municipal, incorporándole la información referente al análisis efectuado en las Fiscalías.

En esa línea el Tribunal adquirió una UPS (Uninterrupted Powe System) Polaris TX 6000 (6 KVA) on line serie 071204-7681006, para la red informática, brindando una autonomía de 20 minutos al servidor y a los puestos de red en caso de cortes de energía, de este modo con este aparato se protege la información alojada en el servidor y en los puestos de trabajo, siendo una herramienta útil, para el logro de los objetivos previstos.

De esta forma se avanzó en las tareas de control experimentando un mejoramiento de los procedimientos administrativos, aunque en muchos casos con tardanzas en el suministro de la información que se solicitaba. Sin perjuicio de ello, con la predisposición y voluntad puesta de manifiesto por la mayoría de los funcionarios y agentes se pudo lograr resultados acordes a los objetivos iniciales propuestos. De esta forma se han corregido defectos de procedimientos y se han modificado criterios que en forma erróneas se venían aplicando, todo ello para alcanzar eficiencia en el control.

Se renovaron las suscripciones y publicaciones en materia de interés, tales como:

- Revista Argentina de Régimen de la Administración Pública, suscripción año XXXI del Nº 361 al 372, Ediciones RAP.

- Revista "El Control Público", del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, publicación digital la que puede ser consultada en el sitio web; www.tribunal de cuentas.org.ar.

El Tribunal cuenta con una página Web (www.tcmtrelew.gov.ar) que brinda información sobre lo institucional, como el marco normativo, memorias, sitios de interés en la materia, formularios de declaraciones juradas, entre otras, siendo una herramienta útil para el conocimiento y de interés para los usuarios.

Es importante reseñar la interrelación del Tribunal con la Red Federal de Control Público siendo este un emprendimiento institucional que integra y complementa las estructuras estatales de fiscalización y de auditoria para evaluar el desempeño de los programas sociales y contribuir a la mejora de gestión.

En este sentido el Tribunal comenzó a planificar los procedimientos de auditorias, de acuerdo a los objetivos, alcance, limitaciones y marco normativo aplicables, en los diversos planes a implementar, entre ellos, la firma del Protocolo Adicional Nº 5, (02/10/09), entre la Secretaría de Empleo del MTE y SS y la Municipalidad de Trelew, a los efectos de desarrollar acciones en relación con las líneas: I) Fortalecimiento del entramado productivo local: a) Equipamiento para un emprendimiento productivo b) 6 jefes de hogar incorporados al empleo formal c) 18 puestos de trabajo sostenidos y mejorados d) 12 trabajadores entrenados laboralmente y asistidos técnicamente. Efectuando la Fiscalía los informes y avances en la implementación del proyecto.

En conclusión, esta Memoria relata las principales actividades desarrolladas por este Tribunal de Cuentas, durante el Ejercicio 2009.

ANEXO I

IV - DOCUMENTACION EMITIDA – TRAMITADA

Documentación Emitida – Tramitada

37	**(Treinta y Siete)**	**ACUERDOS**
3	**(Tres)**	**RESOLUCIONES**
6	**(Seis)**	**DICTAMENES**
7	**(Siete)**	**RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**
10	**(Diez)**	**EXPEDIENTES**
201	**(Doscientos Uno)**	**NOTAS EMITIDAS**
03	**(Tres)**	**DECLARACIONES JURADAS**

LICITACIONES PÚBLICAS

- Expte. Nº 01/09 TCM. "Municipalidad de Trelew s / Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 01/08 Obra: Concesión de la Obra Pública de Remodelación, Ampliación Administración Funcionamiento y Explotación de la Aeroestación de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Alte. A. Zar y áreas concesionadas de la Ciudad de Trelew Provincia del Chubut (Expte. Nº 5169/2007-DEM, 18013 CDTw)".

- Expte. Nº 02/09 TCM. "Municipalidad de Trelew s / Licitación Pública Nº 09/08; Obra: Pavimentación 35 Cuadras –Zona Noroeste Plan Pavimentación 250 Cuadras Acceso a Barrios Etapa Final (Expte. Nº 7468 /2008- 0 - DEM)".

- Expte. Nº 03/09 TCM. "Municipalidad de Trelew s / Licitación Pública Nº 05/08; Equipamiento vial liviano y pesado (Expte. Nº 6650 /2008-0- DEM)".

- Expte. Nº 04/09 TCM. "Municipalidad de Trelew s / Licitación Pública Nº 07/08; Adquisición Sistema Informático para la Municipalidad de Trelew (Expte. Nº 7701/08-DEM)".

- Expte. Nº 05/09 TCM. "Municipalidad de Trelew s / Licitación Pública Nº 01/2009; Obra: Limpieza Telesupervisión y Rehabilitación Integral de la Red Cloacal 2da. Etapa Trelew-Chubut- (Expte. Nº 156-2009-0- DEM)".-

- Expte. Nº 06/09 TCM. "Municipalidad de Trelew s / Licitación Pública Nº 02/2009; Obra: Ejecución de Pasarela Aérea Peatonal sobre Avenida Eva perón de la Ciudad de Trelew (Expte. Nº 68-0-2009 DEM)".-

INSTITUCIONALES

SEGUNDA REUNION DEL SECRETARIADO PERMANENTE DE TRIBUNALES DE CUENTAS, ORGANOS Y ORGANISMOS PUBLICOS DE CONTROL EXTERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

2, 3 y 4 DE SETIEMBRE de 2009

TRELEW – CHUBUT

Segunda Reunión del Secretariado Permanente de
Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de
Control Externo de la República Argentina
2,3 y 4 de Septiembre de 2009
Mef

Mef
MEF

TRIBUNAL de CUENTAS
SEGUNDA REUNIÓN DEL SECRETARIADO PERMANENTE DE
TRIBUNALES DE CUENTAS, ÓRGANOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE
CONTROL EXTERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
2,3 y 4 de Septiembre de 2009
TRIBUNAL DE CUENTAS
Mef
Museo Paleontológico Egidio Feruglio
FUNDACIÓN EGIDIO FERUGLIO

TRIBUNAL de CUENTAS
PROVINCIA
GUNDA REUNIÓN DEL SECRETARIADO PERMANENTE DE
ALES DE CUENTAS, ÓRGANOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE
CONTROL EXTERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
2,3 y 4 de Septiembre de 2009
TRIBUNAL DE CUENTAS
Mef
Museo Paleontológico
FUNDACIÓN